

130-19.11

Santiago de Cali,

10;21:52 AM 28/12/2017 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA 800090735 - 2 - 18991230

Asunto: CCE REMISION INFORME AUDITORIA ESPECIAL PRONUNCIAMIEN

Destino: GIOVANNY GOMEZ JARAMILLO

Remitente: DIRECCION OPERATIVA PARA EL CONTROL FISCAL

Follos: 2 Radicada: 8059 Anexos: 2 2 PDF NOHEMY

Doctor GIOVANY GOMEZ JARAMILLO Gerente Fundación Universidad del Valle Santiago de Cali - Valle del Cauca

Asunto: Remisión Informe Auditoría Especial Pronunciamiento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015.

La Contraloría Departamental con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial Pronunciamiento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015, a la Fundación Universidad del Valle.

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea- RCL-, de conformidad con la Resolución Reglamentaria No. 001 del 22 de enero de 2016, de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

El Plan de Mejoramiento debe contener las acciones que se implementaran por parte de la entidad a su cargo, los cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

DIEGO MAURICIO LOPEZ WALENCIA Director Operativo de Control Fiscal

Anexo: Informe PDF (2)

Copia: Doctora Dilian Francisca Toro Torres, Gobernadora Departamental del Valle del Cauca.

Doctor Hugo Armando Bohórquez Chavarro, Honorable Presidente Asamblea

Departamental del Valle del Cauca.

Señor Presidente Junta Directiva Fundación Universidad del Valle.

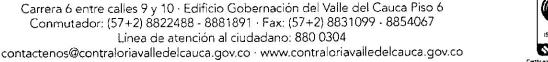
Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Revisado Por: Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y atrimonial.

Luz Marina Gallego M. / DOCF











130-19.11

INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE 2014

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, diciembre de 2017 CDVC-SOFP – 133



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad especial – Revisión de la cuenta

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE 2014

Contralor departamental del Valle del Cauca JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirectora operativa financiera y patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada GIOVANY GÓMEZ JARAMILLO

Auditores YANETH GARCÉS THORP

CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1.HECHOS RELEVANTES	∠
2.PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	ç
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	9
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta	9
3.1.1.1 Planeación	
3.1.1.2 Presupuesto	
3.1.1.3 Jurídico	
3.1.1.4 Tesorería	
3.1.1.5 Contabilidad	
4. ANEXOS	11



1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: "La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones." Así mismo, el artículo 15º expresa: "Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario." También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, hoy mensual, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el factor rendición y revisión de la cuenta, luego de analizar las variables: o portunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

_

¹ Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.-** Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.



2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor GIOVANY GÓMEZ JARAMILLO Gerente Fundación Universidad del Valle Cali Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2014.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **Fundación Universidad del Valle**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión



Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del Fondo para la Fundación Universidad del Valle, arrojó una calificación de **69.6 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **desfavorable**, por lo cual **no fenece** la cuenta de la vigencia 2014.



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA: FUNDACIÓN DE UNIVALLLE VIGENCIA AUDITADA: 2014					
Componente	Componente Calificación Parcial Ponderación Calificaci				
1. Control de Gestión	0,0	1	0,0		
Calificación total	1,00 0,0				
Concepto de la Gestión Fiscal DESFAVORABLE					

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL		
Rango Concepto		
80 o más puntos	FAVORABLE	
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE	

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es **desfavorable**, como consecuencia de la calificación de **0 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES						
	TABLA 1					
CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: FUNDACIÓN DE UNIVALLLE VIGENCIA AUDITADA: 2014						
Factores Calificación Parcial Ponderación Total						
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	0,0	1,00	0,0			
Calificación total	Calificación total 1,00 0,0					
Concepto de Gestión Fiscal	Desfavorable					
RANGOS DE CA	ALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN					
Rango Concepto						
80 o más puntos Favorable						
Menos de 80 puntos Desfavorable						

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó un hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO



La Fundación Universidad del Valle, debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo reportado, con acciones y metas que permitan prevenir y corregir las deficiencias descritas en el informe y rendirlo a través del sistema de rendición de cuentas, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención a la Resolución Reglamentaria No. 01 de 2016.



JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del (PGA) 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2014.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **0.0** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **ineficiente**, según los resultados del ejercicio, que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **0.0**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **0.0** indicando que no permitió el análisis como se detalla en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **0.0**, evidenciando al no rendir cuentas. (Ver tabla 1 - 2)

EVALUACIÓN VARIABLES					
	ENTIDAD AUDITADA: FUNDACIÓN DE UNIVALLLE				
	TABLA 1-2				
	RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA				
VARIABLES A EVALUAR Calificación Parcial Ponderación Atribi					
Oportunidad en la rendición de la cuenta	0,0	0,10	0,0		
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	0,0	0,30	0,0		
Calidad (veracidad)	0,0	0,60	0,0		
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			0,0		

Calificación		
Eficiente	2	Ineficient
Con deficiencias	1	mencient
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

Fundación Universidad del Valle, no rindió información en el aplicativo sobre planeación.

3.1.1.2 Presupuesto

Fundación Universidad del Valle, no rindió información sobre presupuesto. 3.1.1.3 Jurídico



La Fundación Universidad del Valle para la vigencia 2014, no rindió a través del aplicativo RCL.

3.1.1.4 Tesorería

Fundación Universidad del Valle, no rindió información sobre tesorería.

3.1.1.5 Contabilidad

Fundación Universidad del Valle, no rindió información sobre la contabilidad.



TOTAL HALLAZGOS

4. ANEXOS

4.1 CUADRO DE HALLAZGOS AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISIÓN DE LA CUENTA A LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE **VIGENCIA 2014** TIPO DE OBSERVACION **CONCLUSIÓN AUDITORÍA** \$ DAÑO No. **OBSERVACIONES RESPUESTA DE LA ENTIDAD** Р S D **PATRIMONIAL** La rendición de la cuenta vigencia 2014, El equipo auditor ratifica la realizada por la Fundación Universidad del observación debido a que la Valle a la Contraloría Departamental del Valle del entidad debe mejorar en el Cauca, presentó omisión en los datos e control v monitoreo al momento inconsistencias que limitaron la suficiencia v de realizar la rendición. calidad de la información reportada. El artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 La entidad, debe presentar un de julio 15 de 2013 de la Contraloría plan de meioramiento en el cual Departamental del Valle de Cauca establecía. se subsane el hallazgo para la vigencia evaluada, los mecanismos y la La Entidad no dio respuesta al informe reportado, con acciones y metas forma de rendir la cuenta a través del sistema de Preliminar que permitan prevenir y corregir rendición de cuentas en línea -RCL v por otros las deficiencias descritas en el medios. informe y rendirlo a través del La situación presentada es ocasionada sistema de rendición de cuentas, presuntamente por deficiencias en el control y dentro de los 15 días hábiles monitoreo del responsable de rendirla e ineficacia siguientes al recibo del informe de las herramientas de control interno aplicadas final, en atención a la Resolución para asegurar su calidad, afectando el análisis Reglamentaria No. 01 de 2016. detallado y el concepto emitido en atención a las competencias.

1 0

0

0

0

0



130-19.11

INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE 2015

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, diciembre de 2017 CDVC-SOFP – 229



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad especial – Revisión de la cuenta

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE 2015

Contralor departamental del Valle del Cauca JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirectora operativa financiera y patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada GIOVANY GÓMEZ JARAMILLO

Auditores YANETH GARCÉS THORP

CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1.HECHOS RELEVANTES	4
2.PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	9
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta	9
3.1.1.1 Planeación	
3.1.1.2 Presupuesto	g
3.1.1.3 Jurídico	10
3.1.1.4 Tesorería	10
3.1.1.5 Contabilidad	10
4. ANEXOS	11



1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: "La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones." Así mismo, el artículo 15º expresa: "Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario." También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, hoy mensual, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el factor rendición y revisión de la cuenta, luego de analizar las variables: o portunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

_

¹ Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.-** Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.



2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor GIOVANY GÓMEZ JARAMILLO Gerente Fundación Universidad del Valle Cali Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2015.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **Fundación Universidad del Valle**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión



Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del Fondo para la **Fundación Universidad del Valle**, arrojó una calificación de **00.0 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **desfavorable**, por lo cual **no fenece** la cuenta de la vigencia 2015 en relación a este factor.



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA: FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE VIGENCIA AUDITADA: 2015					
Componente Calificación Parcial Ponderación Total					
1. Control de Gestión	0,0	1	0,0		
Calificación total		1,00	0,0		
Concepto de la Gestión Fiscal DESFAVORABLE					

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL		
Rango Concepto		
80 o más puntos	FAVORABLE	
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE	

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es **desfavorable**, como consecuencia de la calificación de **00.0 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta.*

EVALUACIÓN FACTORES						
	TABLA 1					
CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE VIGENCIA AUDITADA: 2015						
Factores Calificación Parcial Ponderación Total						
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	0,0	1,00	0,0			
Calificación total 1,00 0,0						
Concepto de Gestión Fiscal Desfavorable						
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN						
Rango Concepto						
80 o más puntos Favorable						
Menos de 80 puntos	Menos de 80 puntos Desfavorable					

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1 .



RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó un hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Fundación Universidad del Valle, debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo reportado, con acciones y metas que permitan prevenir y corregir las deficiencias descritas en el informe y rendirlo a través del sistema de rendición de cuentas, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención a la Resolución Reglamentaria No. 01 de 2016.



JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del (PGA) 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2015.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **0.0** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **ineficiente**, según los resultados del ejercicio, que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **0.0**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **0.0** indicando que no permitió el análisis como se detalla en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **0.0**, evidenciando al no rendir cuentas. (Ver tabla 1 - 2)

EVALUACIÓN VARIABLES					
	ENTIDAD AUDITADA: FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE				
	TABLA 1-2				
	RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA				
VARIABLES A EVALUAR Calificación Parcial Ponderación Atribui					
Oportunidad en la rendición de la cuenta	0,0	0,10	0,0		
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	0,0	0,30	0,0		
Calidad (veracidad)	0,0	0,60	0,0		
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			0,0		

Calificación		
Eficiente	2	Ineficiente
Con deficiencias	1	menciente
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

La Fundación Universidad del Valle para la vigencia 2015, no rindió a través del aplicativo RCL el Plan de Desarrollo.

3.1.1.2 Presupuesto

La, Fundación Universidad del Valle para la vigencia 2015, no rindió a través del aplicativo RCL la información presupuestal.



3.1.1.3 Jurídico

La, Fundación Universidad del Valle para la vigencia 2015, no rindió a través del aplicativo RCL la contratación.

3.1.1.4 Tesorería

La, Fundación Universidad del Valle para la vigencia 2015, no rindió a través del aplicativo RCL la información de tesorería.

3.1.1.5 Contabilidad

La, Fundación Universidad del Valle para la vigencia 2015, no rindió a través del aplicativo RCL la información de contabilidad.



TOTAL HALLAZGOS

4. ANEXOS

4.1 CUADRO DE HALLAZGOS AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISIÓN DE LA CUENTA A LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE **VIGENCIA 2015** TIPO DE OBSERVACION **CONCLUSIÓN AUDITORÍA** \$ DAÑO No. **OBSERVACIONES RESPUESTA DE LA ENTIDAD** Р S D **PATRIMONIAL** La rendición de la cuenta vigencia 2015, El equipo auditor ratifica la realizada por la Fundación Universidad del observación debido a que la Valle a la Contraloría Departamental del Valle del entidad debe mejorar en el Cauca, presentó omisión en los datos e control v monitoreo al momento inconsistencias que limitaron la suficiencia v de realizar la rendición. calidad de la información reportada. El artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 La entidad, debe presentar un de julio 15 de 2013 de la Contraloría plan de meioramiento en el cual Departamental del Valle de Cauca establecía. se subsane el hallazgo para la vigencia evaluada, los mecanismos y la La Entidad no dio respuesta al informe reportado, con acciones y metas forma de rendir la cuenta a través del sistema de Preliminar que permitan prevenir y corregir rendición de cuentas en línea -RCL v por otros las deficiencias descritas en el medios. informe y rendirlo a través del La situación presentada es ocasionada sistema de rendición de cuentas, presuntamente por deficiencias en el control y dentro de los 15 días hábiles monitoreo del responsable de rendirla e ineficacia siguientes al recibo del informe de las herramientas de control interno aplicadas final, en atención a la Resolución para asegurar su calidad, afectando el análisis Reglamentaria No. 01 de 2016. detallado y el concepto emitido en atención a las competencias.

1 0

0

0

0

0